



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00271

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0431-01888088-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones DE-1333-01824976-3 (RP) se tramitó la Licitación Pública Nº 27/2022 – S. I. y G. H. - para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PBRO. DUSSO ENTRE CALLE ESTANISLAO ZEBALLOS Y REG. 12 DE INFANTERÍA, Y CALLE ALBERTI ENTRE AV. PEÑALOZA Y PBRO. DURSSO", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. Nº 00395/2022.

Que cumplimentados los procedimientos de rigor, mediante Decreto D.M.M. Nº 00007/2023 se aprobó la licitación mencionada y se adjudicó la ejecución de la obra a MONTAÑO CONSTRUCCIONES empresa unipersonal de DIEGO HERNÁN MONTAÑO, por la suma de pesos doscientos ochenta y dos millones setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco con cinco centavos (\$282.078.885,05).

Que el importe mencionado se imputó de forma fraccionada a tres Fuentes de Financiamiento diferentes; 133 De Origen Nacional la suma de pesos ciento ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos once con setenta y nueve centavos (\$182.442.611,79); 110 Tesoro Municipal la suma de pesos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos setenta con cincuenta y nueve centavos (\$36.482.270,59) y 131 De Origen Municipal, Recurso 12.1.01.04 – Fondo de Obras Públicas (FOP), la suma de pesos sesenta y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil dos con sesenta y siete centavos (\$63.154.002,67).

Que el Director Ejecutivo de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda informó que con posterioridad y mediante Decreto D.M.M. Nº 00155/2023 se numeró y registró el Convenio de Adhesión al "Plan Argentina Hace" para la ejecución del proyecto "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PBRO. DUSSO ENTRE CALLE ESTANISLAO ZEBALLOS Y REG. 12 DE INFANTERÍA, Y CALLE ALBERTI ENTRE AV. PEÑALOZA Y PBRO. DURSSO", suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con destino a brindar asistencia financiera a esta Administración por el monto total de la obra y proyecto señalado.

Que, por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 3º del Decreto D.M.M. Nº 00007/2023, a los fines de readecuar las imputaciones presupuestarias.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00271

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Rectifíquese el artículo 3° del Decreto D.M.M. N° 00007/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 3°: Impútese en el Presupuesto 2023, Jurisdicción: 1110166000 - Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, Categoría Programática: 20.75.66, Objeto del Gasto: 4.2.2.0 - Construcciones en Bienes de dominio público, Fuente de Financiamiento: 133 - De Origen Nacional, Recurso 22.2.01.78 la suma de pesos doscientos ochenta y dos millones setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco con cinco centavos (\$282.078.885,95)."

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno